

INSTITUTO PROFESIONAL LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR - IPLACEX
DECRETO DE RECTORÍA 0205 - 2022

APRUEBA POLÍTICA DE PRIVACIDAD
PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES

VISTOS:

- 1º La necesidad de incorporar la Política de Privacidad de Prestación de Servicios Educativos dentro de las normas de protección de datos de los alumnos.
- 2º La necesidad de asegurar los requisitos de la ley N°19.628 sobre Protección a la Vida Privada ("Ley N°19.628") y lo señalado en el artículo 19 N°4 de la Constitución Política de la República.
- 3º Las facultades previstas en el Reglamento General.

DECRETO:

- 1º Apruébase la Política de Privacidad de Prestación de Servicios Educativos que se adjunta y forma parte de este Decreto.
- 2º El presente decreto empezará a regir a contar de esta fecha.

Comuníquese y regístrese.

Santiago, a 2 de mayo de 2022.



Orlando Cartoni Casamitjana
Secretario General

Gonzalo Tomarelli Rubio
Rector

Política de Privacidad Prestación de Servicios Educativos Iplacex

I. Introducción y alcance

La presente Política de Privacidad de Prestación de Servicios Educativos Iplacex (“Política de Privacidad”) tiene como objetivo establecer el marco en el que se efectuará el tratamiento de datos personales de los/las estudiantes y de su grupo familiar en el contexto de la prestación de servicios educativos que realiza el Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior – Iplacex (en adelante, el “Instituto” o “Iplacex”), como responsable del tratamiento del registro o banco de datos, asegurando que las actividades que se realicen cumplan con los estándares de la ley N°19.628 sobre Protección a la Vida Privada (“Ley N°19.628”) y de acuerdo a lo señalado en el artículo 19 N°4 de la Constitución Política de la República, ajustándose a las mejores prácticas en materia de datos personales.

Lo anterior, da cuenta del compromiso del Instituto de respetar los derechos fundamentales de las personas antes y durante la prestación de sus servicios, ya sea respecto de actividades efectuadas en formato digital o análogo.

II. Definiciones de la Política de Privacidad

A continuación, se definen ciertos conceptos que se utilizarán en la presente Política de Privacidad:

1. **Actividades de tratamiento:** según la letra o) del artículo 2° de la Ley N°19.628, son actividades de tratamiento *“cualquier operación o complejo de operaciones o procedimientos técnicos, de carácter automatizado o no, que permitan recolectar, almacenar, grabar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, confrontar, interconectar, disociar, comunicar, ceder, transferir, transmitir o cancelar datos de carácter personal, o utilizarlos en cualquier otra forma”*.
2. **Comunicación o transmisión de datos:** de acuerdo con lo indicado en la letra c) del artículo 2° de la Ley N°19.628, comunicar o transmitir datos es *“dar a conocer de cualquier forma los datos de carácter personal a personas distintas del titular, sean determinadas o indeterminadas”*.
3. **Datos personales:** de acuerdo con lo dispuesto en la letra f) del artículo 2° de la Ley N°19.628, se entiende por datos de carácter personal *“los relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables”*.
4. **Datos personales sensibles:** según lo señalado en la letra g) del artículo 2° de la Ley N°19.628, son datos personales sensibles *“aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad,*

tales como los hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual".

5. **Habilitante legal:** condición señalada en la ley que permite efectuar tratamiento de datos personales. De acuerdo con lo señalado en el artículo 4° de la Ley N°19.628, sólo puede efectuarse un tratamiento de datos personales cuando la ley lo autorice o el titular lo consienta expresamente.
6. **Responsable del registro o banco de datos:** de acuerdo con lo señalado en la letra n) del artículo 2° de la Ley N°19.628, el responsable del registro de datos es *"la persona natural o jurídica privada, o el respectivo organismo público, a quien compete las decisiones relacionadas con el tratamiento de los datos de carácter personal"*.
7. **Titular de datos:** según lo dispuesto en la letra ñ) del artículo 2° de la Ley N°19.628, el titular de datos es *"la persona natural a la que se refieren los datos de carácter personal"*.
8. **Mandatario o encargado de datos:** corresponde a la persona natural o jurídica que ejecuta el tratamiento de los datos personales, generalmente por encargo del responsable de datos, lo que se materializa en un acuerdo o contrato.
9. **Terceros:** toda persona o entidad distinta del titular de datos, del responsable del registro o banco de datos, y sus respectivos mandatarios o encargados de tratamiento.

III. Principios en el tratamiento de datos personales

El tratamiento de datos personales que realiza Iplacex se rige por los siguientes principios:

1. **Principio de licitud del tratamiento.** Todo tratamiento de datos personales que se realice se hará con sujeción a la ley, es decir, en cumplimiento de las normas que regulan el tratamiento de datos personales y, en particular, la Ley N°19.628.
2. **Principio de finalidad.** Los datos personales siempre serán recolectados y tratados con fines específicos, explícitos y lícitos.
3. **Principio de proporcionalidad.** Iplacex solo tratará los datos personales que sean necesarios y pertinentes según la finalidad para la cual estén siendo tratados.
4. **Principio de temporalidad.** Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento.

5. **Principio de calidad.** Iplacex tomará todos los resguardos necesarios para que los datos personales que se traten sean siempre exactos, completos y actuales en relación con los fines del tratamiento. En consecuencia, se tomarán todas las medidas para suprimir o rectificar aquellos datos personales que sean inexactos, incompletos y/o que se encuentren desactualizados.
6. **Principio de responsabilidad.** Toda actividad de tratamiento de datos personales se realizará de forma responsable y con sujeción a todos los principios, deberes y obligaciones que establece la ley y, en particular, la Ley N°19.628.
7. **Principio de seguridad.** El tratamiento de datos personales se realizará adoptando todas las medidas técnicas y organizativas necesarias en atención a los riesgos que presenta el tratamiento, protegiendo los datos personales contra el tratamiento no autorizado, pérdida, filtración, daño o destrucción. En consecuencia, Iplacex implementará las medidas y estándares de seguridad apropiados y acordes con el tratamiento de datos que se efectuará.
8. **Principio de transparencia e información.** Es posible acceder a la Política de Privacidad a través de www.iplacex.cl. Asimismo, toda la información referida al tratamiento se facilitará a los titulares de los datos personales involucrados de manera precisa, clara, inequívoca y gratuita.
9. **Principio de confidencialidad.** Iplacex guardará secreto y la debida confidencialidad acerca de los datos personales a los que accede y que no hayan sido obtenidos de fuentes accesibles al público, en virtud de lo señalado en el artículo 7° de la Ley N°19.628. Asimismo, se hace presente que se adoptarán todos controles y medidas adecuadas para preservar el secreto o confidencialidad.

IV. Marco normativo habilitante para el tratamiento de datos personales

En virtud de lo señalado en el artículo 4° de la Ley N°19.628 el tratamiento de datos personales requiere de una habilitante legal para ser efectuado que, en el caso de la actual normativa chilena, puede ser el consentimiento del titular de datos o la ley.

Por regla general, la habilitante legal para que Iplacex trate datos personales será el consentimiento del titular, ya sea porque es necesario para la prestación de los servicios y/o porque manifiesta su voluntad de manera informada. Dicho consentimiento deberá efectuarse de manera inequívoca y libre para que produzca efectos.

En aquellos casos en que la habilitante sea el consentimiento, éste puede ser revocado por el titular de datos en cualquier momento, conforme lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley

N°19.628. No obstante, la revocación del consentimiento no afecta la legalidad del tratamiento de los datos previo al momento de la revocación.

En ciertos casos, y de forma excepcional, el tratamiento de los datos que realice Iplacex será en el cumplimiento de una obligación legal en su calidad de prestador de servicios educacionales, como ocurre con las comunicaciones que debe enviar el Instituto a autoridades con competencia en materias de educación, como es la Superintendencia de Educación.

V. Datos recopilados

Existen diversos hitos o momentos en los cuales Iplacex recopila datos personales, tanto previos a la contratación de los servicios que ofrece el Instituto como una vez celebrado el contrato con éste. Los datos recopilados y tratados pueden ser divididos en las siguientes categorías:

1. **Datos que permiten individualizar y contactar al estudiante**, tales como el nombre, apellido, nacionalidad, domicilio, correo electrónico y número de teléfono. También se recopila y almacena una copia de la cédula de identidad, por ambos lados, que es proporcionada por el/la estudiante al momento de matricularse.

Estos datos son almacenados de manera indefinida, ya que permiten al Instituto tener registro de las personas que han suscrito un contrato de prestación de servicios educacionales, contactar a los alumnos y exalumnos en caso de requerirse y cumplir con sus obligaciones legales ante el Ministerio de Educación u otras autoridades.

2. **Datos relacionados con los antecedentes educacionales o de experiencia laboral previa del/la estudiante**, como aquellos contenidos en la Licencia de Enseñanza Media otorgada por la autoridad educacional chilena, que facilita el estudiante al momento de matricularse, o aquellos que consten en los documentos enviados por su cuenta para el reconocimiento de aprendizajes previos.

Al igual que en el punto anterior, estos datos son almacenados de manera indefinida, ya que permiten al Instituto tener registro y cumplir con sus obligaciones legales ante el Ministerio de Educación u otras autoridades.

3. **Datos relacionados con la prestación del servicio educacional de Iplacex**, tales como el nombre completo del programa de estudio, el tipo de admisión (regular o especial), modalidad (presencial o a distancia), la sede, las asignaturas cursadas, el resultado de evaluaciones de aprendizajes o sus modificaciones, horario de las asignaturas y los semestres en que se cursaron y la asistencia del/la estudiante.

Al igual que en los puntos 1. y 2. anteriores, estos datos son almacenados de manera indefinida, ya que permiten al Instituto tener registro, cumplir con sus obligaciones legales ante el Ministerio de Educación u otras autoridades y expedir certificados cuando sea requerido.

En caso de que existan reclamos o consultas relacionados con la prestación de los servicios educacionales por parte del/la estudiante, también se pueden recopilar los datos que sean necesarios para encontrar una solución o dar una respuesta adecuada.

En dicho caso los datos son almacenados de forma indefinida o según lo requieran las regulaciones a las que está sometido Iplacex, con el objetivo de contar con la información ante eventuales acciones legales al respecto o bien con el objeto de dar respuesta ante eventuales requerimientos de información por parte del Servicio Nacional del Consumidor, la Superintendencia de Educación u otras autoridades que lo requieran. Asimismo, estos datos deben mantenerse debido a que pueden constituirse en la evidencia de un cambio en los registros académicos del alumno.

4. Datos sobre el estado de pago de la matrícula y los arancelas y el medio de pagos utilizado para pagar.

Estos datos serán almacenados de manera indefinida ya que permiten al Instituto expedir certificados cuando sea requerido.

5. Datos biométricos faciales del/la estudiante, recolectados mediante la captura de imágenes con el objeto de registrar al estudiante y supervisar su conducta durante la ejecución de evaluaciones pedagógicas realizadas de manera *online*. Asimismo, para fines de tales evaluaciones, el/la estudiante deberá permitir el acceso a su webcam y micrófono durante la realización de aquellas.

En este caso, los datos son almacenados por un plazo máximo de diez años o según lo requieran las regulaciones a las que está sometido Iplacex.

6. Antecedentes socioeconómicos que permitan determinar la factibilidad del otorgamiento de una beca al estudiante, los cuales pueden corresponder al estudiante y también a su grupo familiar. Tales datos son profesión y oficio, estado civil, parentesco con el/la estudiante (en el caso que corresponda), ingresos y egresos.

En este caso, los datos son almacenados por un plazo máximo de diez años o según lo requieran las regulaciones a las que está sometido Iplacex.

7. **Antecedentes que permitan acreditar un hecho grave y calificado que impida al estudiante continuar con sus estudios y/o seguir pagando el arancel** (por ejemplo, circunstancias relacionadas con su condición socioeconómica o la de su familia y/o con su estado de salud o el de su familia).

La acreditación del hecho queda registrada de manera indefinida por el Instituto, junto con los datos que lo sustentan, debido a que pueden constituirse en la evidencia de un cambio en los registros académicos del alumno.

8. **Fotografías o imágenes tomadas en la realización de eventos específicos del Instituto.** Las fotografías o imágenes tomadas en tal circunstancia pueden ser compartidas dentro de la comunidad educacional para fines de difusión. Siempre solicitaremos la autorización del titular en caso de que el Instituto quiera utilizar la fotografía o imagen con fines promocionales.

Las fotografías son almacenadas de manera indefinida ya que forman parte del registro visual histórico de las actividades en el marco de la prestación de los servicios educacionales.

VI. Finalidades del tratamiento de datos personales

Los datos individualizados en la cláusula V. precedente podrán ser utilizados por Iplacex con diversos propósitos, entre los cuales están:

1. Ejecutar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos de Iplacex (el "Contrato"). En particular, impartir al estudiante el plan de estudios de la carrera que esté cursando, dar al estudiante acceso a las instalaciones, al equipamiento, a la biblioteca y a otros recursos del Instituto, tanto físicos como tecnológicos, efectuar evaluaciones pedagógicas y llevar a cabo el examen conducente al título.
2. Otorgar certificados de estudios, de notas, de estado de deuda u otros, que sean solicitados por el/la estudiante, ex estudiante o por aquella persona que haya suspendido sus estudios o se encuentre en estado de morosidad.
3. Cumplir con sus obligaciones legales de registro y reporte ante las autoridades correspondientes respectivas, incluyendo, entre ellas, al Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación Superior.
4. Tramitar la convalidación o certificación conjunta del título del/la estudiante ante otra institución educacional, nacional o extranjera, mediante la celebración de acuerdos o

convenios con el Instituto, permitiendo con ello dar al Alumno diversas alternativas académicas.

5. Gestionar y/o promover la postulación a becas o beneficios, ya sean estatales o internos (programa de becas internas – “PBI”).
6. Contribuir a evitar cualquier forma de plagio, suplantación o engaño que pudiere afectar la autenticidad e integridad de las evaluaciones pedagógicas del Instituto.
7. Gestionar dudas o reclamos relacionados con la prestación y mejora de los servicios educacionales provistos por el Instituto.
8. Gestionar la renuncia a la carrera y/o poner término al Contrato, debido a un hecho grave y calificado que le impida al estudiante titular de los datos continuar sus estudios.

Se hace presente que, si los datos personales del titular quisieren ser utilizados con fines diferentes a los mencionados en la presente cláusula, Iplacex solicitará oportunamente el consentimiento del titular de datos. Sin embargo, en el caso de ser la ley la habilitante legal para un tratamiento de datos personales distintos a los contemplados en esta cláusula, el Instituto lo informará oportunamente mediante una modificación a la presente Política de Privacidad, la que se publicará en la página web del Instituto (www.iplacex.cl).

VII. Comunicación a terceros

Solo tienen acceso a los datos personales del titular de datos los/las colaboradores/as que lo necesiten en atención a su cargo y funciones dentro de Iplacex, y para que el Instituto pueda cumplir con sus obligaciones contractuales y legales. Sin perjuicio de lo señalado, informamos que comunicamos los datos personales a los siguientes destinatarios:

1. **Terceros proveedores de servicios**, para dar correcta ejecución al Contrato y que actúan como encargados de tratamiento, tales como el proveedor del software que permite al estudiante acceder a los cursos y materiales, y llevar registro de sus antecedentes, o el proveedor del software que permite al estudiante rendir las evaluaciones pedagógicas en línea, de manera confiable y segura.
2. **Autoridades que requieran conocer información de los/las estudiantes en uso de sus facultades legales**, tales como, el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación Superior.

3. **Instituciones educacionales que permitan convalidaciones y/o certificaciones conjuntas**, mediante la celebración de acuerdos o convenios con el Instituto.
4. **Empresas de cobranza extrajudicial** cuando el/la estudiante ha registrado saldos de matrículas o aranceles impagos.

Iplacex se cerciora de que todos los terceros que accedan a los datos personales se encuentren sujetos a la obligación de confidencialidad respecto de dicha información y, además, que implementen medidas técnicas y organizativas para la adecuada protección de la información personal que les es comunicada.

IX. Derechos “ARCO”

La Ley N°19.628 otorga a los titulares de datos personales una serie de derechos que todo responsable del registro o banco de datos personales debe respetar. Estos derechos son los denominados “ARCO” y corresponden a los siguientes:

1. **Derecho de Acceso:** faculta a los titulares de datos a exigir a Iplacex, como responsable del registro o banco de datos personales, información sobre los datos relativos a su persona, su procedencia y destinatario, el propósito del tratamiento y la individualización de las personas u organismos a los cuales sus datos son transmitidos regularmente.

En virtud de este derecho, los titulares de los datos pueden exigir y obtener copia sin costo de los datos personales que sean tratados por Iplacex. También les permite solicitar una copia sin costo del registro de modificaciones o eliminaciones de datos personales, si esto se realizare.

2. **Derecho de Rectificación:** este derecho permite al titular de los datos exigir a Iplacex, como responsable del registro o banco de datos personales, que los datos erróneos, inexactos, equívocos o incompletos sean modificados.
3. **Derecho de Cancelación:** en virtud de este derecho los titulares de datos pueden exigir a Iplacex la eliminación de sus datos personales. Este derecho se puede ejecutar sólo en caso de que su almacenamiento carezca de fundamento legal o cuando estuvieren caducos.
4. **Derecho a Oposición:** este derecho permite al titular de los datos solicitar a Iplacex que interrumpa o limite el procesamiento de los datos personales. Este derecho se puede ejecutar sólo cuando no exista un requerimiento legal en contrario o sea fundamental para el cumplimiento del contrato de prestación de servicios educacionales.

Los legitimados para realizar las solicitudes y/o reclamos son, por regla general, los titulares de los datos personales. Cuando se requiera hacer solicitudes y/o reclamos respecto de datos personales de menores de edad, podrán hacerlo sus representantes legales, previa acreditación de su calidad de representantes.

Las solicitudes y/o reclamos deberán hacerse contactándose con el Departamento Legal de Iplacex al correo electrónico: secretariageneral@iplacex.cl. Junto con la solicitud y/o reclamo, el titular de los datos deberá adjuntar todos los antecedentes que considere necesarios para sustentar y probar su requerimiento.

X. Modificación de la Política de Privacidad

Iplacex tendrá el derecho a modificar la presente Política de Privacidad con el objeto de adaptarla a cambios legislativos o doctrinales, o a prácticas generales de la industria conforme a la ley. Con todo, el Instituto se compromete a mantener una versión actualizada de esta Política través de la página web de Iplacex (www.iplacex.cl).
